



Ciudad de México

Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE JUNIO DE 2010

No. 857

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se aprueba y expide el Plan Rector de las Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal 3

Contraloría General del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos Generales para las Intervenciones 2010 122

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo XLVI por el que se delegan en diversos Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 215

Delegación Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa “Promotores Comunitarios” de la Delegación Iztapalapa 217
- ◆ Acuerdo por el que se expiden Reglas de Operación del Programa de “Talleristas” de la Delegación Iztapalapa 221

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Listado Único de Conceptos de Ingresos de Aplicación Automática 2010 en la Delegación Milpa Alta 225
- ◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA 2010), publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal No. 769 con fecha 29 de enero de 2010 228

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Gustavo A. Madero.**- Licitaciones de Carácter Nacional Números 30001098-025-10 y 30001098-026-10.- Convocatoria: 005-2010.- Construcción de estructuras y colocación de malla protección solar así como construcción de “burladeros” para protección 230
- ◆ **Delegación Xochimilco.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001125-029-10 a 30001125-031-10.- Convocatoria 004.- Construcción de velatorio, mantenimiento a plazuelas y parque 232
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.**- Licitación Pública Número RTP/LP-001/10.- Convocatoria Pública.- Un lote de aproximadamente 34,400 kg. de acumuladores de desecho que se generarán durante el ejercicio 2010 235

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Barrien Realty, S.A. de C.V. 237
- ◆ Sabic Innovative Plastics México, S. de R.L. de C.V. 238
- ◆ Edictos 242



Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota \$
2.5.9.8.2	-Servicio de Internet de alta velocidad	serv/fracción 20 min.	2.58
2.5.9.9	Cursos de Capacitación en el Centro de Estudios y Desarrollo Académico		
2.5.9.9.1	-Curso de Computación de 30 días	persona	211.00
2.5.9.9.2	-Curso de Computación de 45 días	persona	317.00

Cuando proceda, de acuerdo con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a las cuotas se le deberá adicionar el I.V.A.

El presente listado estará vigente a partir del día siguiente de su publicación.

A T E N T A M E N T E

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA
(Firma)**

EDGAR ALFONSO GONZÁLEZ OLIVARES

DELEGACIÓN MILPA ALTA

NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA 2010), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, No. 769 CON FECHA 29 DE ENERO DE 2010.

**DELEGACIÓN MILPA ALTA
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA 2010)**

FRANCISCO GARCÍA FLORES, JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA, con fundamento en la fracción V del artículo 114 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA (PRODERSUMA 2010), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, No. 769 CON FECHA 29 DE ENERO DE 2010.

EN LA PÁGINA 212; APARTADO VI.- REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, INCISO A. Requisitos, Modalidad Grupo, Numeral 4.

DICE:

4.- Copia legible del comprobante de domicilio actualizado de los miembros del grupo.

DEBE DECIR:

4.- Copia legible de la constancia o comprobante de domicilio actualizado de los miembros del grupo.

EN LA PÁGINA 212- APARTADO VI.- REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, INCISO A. Requisitos, Modalidad Individual, Numeral 3.

DICE:

3.- Copia legible del comprobante de domicilio actualizado.

DEBE DECIR:

3.- Copia legible de la constancia o comprobante de domicilio actualizado.

PÁG. 212- APARTADO VI.- REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, INCISO A. Requisitos, Modalidad Grupo, Numeral 12.

DICE:

12.- Copia de la Cédula fiscal. En el caso de “Grupos de Trabajo”, uno de los miembros de la mesa directiva, preferentemente el titular de la cuenta, deberá acreditar su alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Para el caso de las organizaciones legalmente constituidas deberán presentar copia de la cédula fiscal.

DEBE DECIR:

12.- Copia de la Cédula fiscal. En el caso de “Grupos de Trabajo”, uno de los miembros de la mesa directiva, preferentemente el titular de la cuenta, deberá acreditar su alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Para el caso de las organizaciones legalmente constituidas deberán presentar copia de la cédula fiscal. Este requisito no será necesario para proyectos que contemplen solamente el apoyo por concepto de jornales.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal, en la Ciudad de México, el primer día del mes de junio de dos mil diez.

(Firma)

FRANCISCO GARCÍA FLORES
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA
